

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS
PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE
SANTA FE**

INFORME ACTUARIAL

AÑO 2018

INFORME ACTUARIAL

Se realizó, al 31 de diciembre de 2018, la valuación de los ingresos y compromisos contingentes del **Régimen de Reparto de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe**, instituido por la Ley N° 11.085, para los supuestos de Caja Cerrada y Valuación Proyectada, considerando las reservas acumuladas, correspondientes al denominado Régimen de Reparto, de acuerdo con la información suministrada.

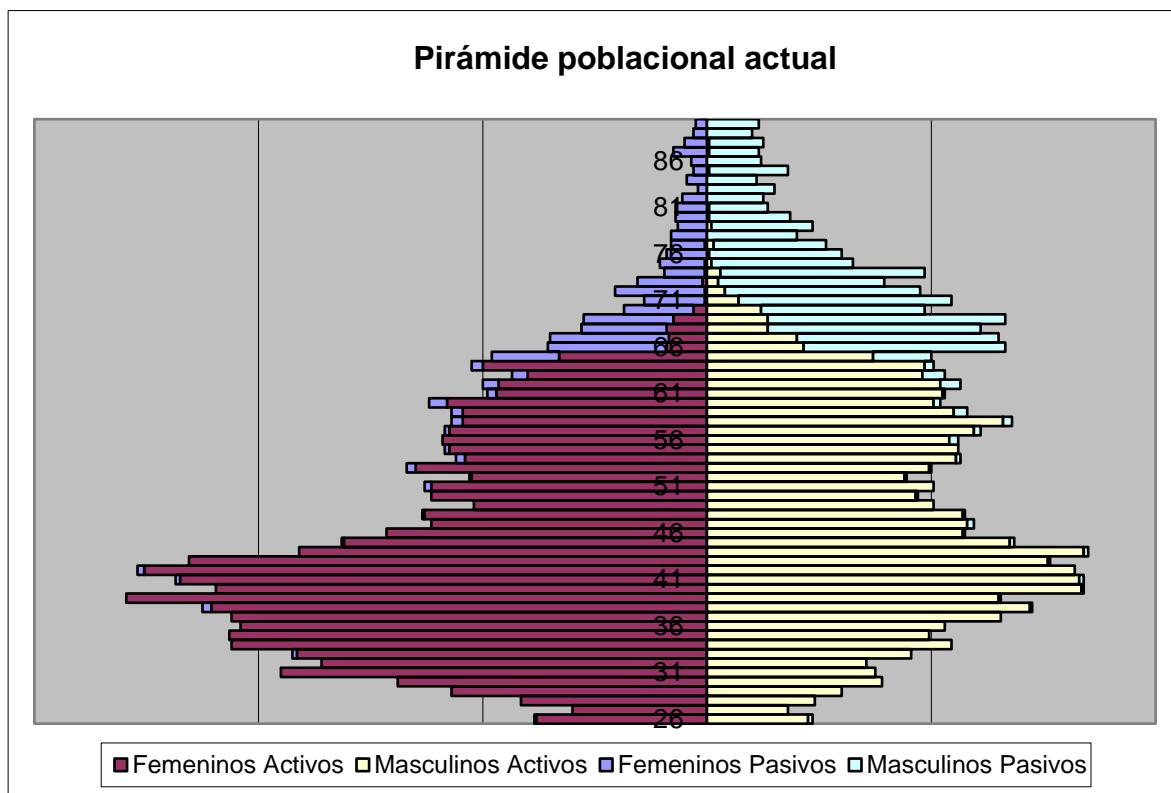
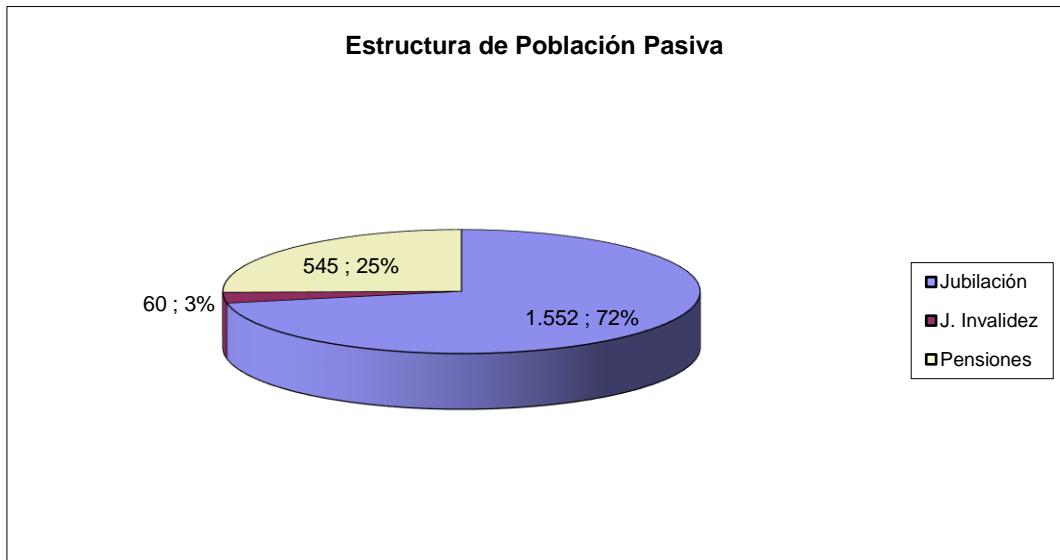
Con las proyecciones demográfico-financieras resultantes se determinaron los valores actuales actuariales pertinentes y se efectuó la proyección de las reservas, a la tasa de interés efectiva anual del 4%, cuyos resultados más adelante se exponen.

1.- Información de la población de trabajo

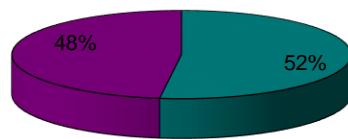
A continuación se exponen cuadros y gráficos resultantes de la información suministrada.

AFILIADOS ACTIVOS			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio edad
5902	Femenino	56,86%	43,96
4477	Masculino	43,14%	47,36
10379	Total	100%	45,43

AFILIADOS PASIVOS			
JUBILADOS	Cantidad	Participación	Edad Promedio
Femeninos	404	26%	71,79
Masculinos	1148	74%	73,78
Total	1552	100%	73,26
INVÁLIDOS			
Femeninos	25	42%	60,72
Masculinos	35	58%	69,60
Total	60	100%	65,90
PENSIONADOS			
Femeninos	471	86%	78,25
Masculinos	74	14%	60,23
Total	545	100%	75,80

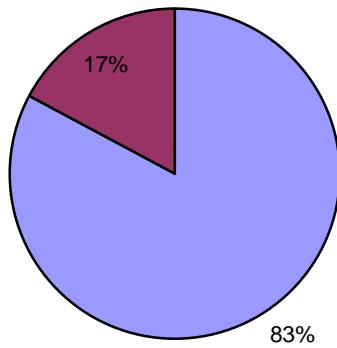


Participación por Sexo. Población total (Activos y Pasivos) año 2018



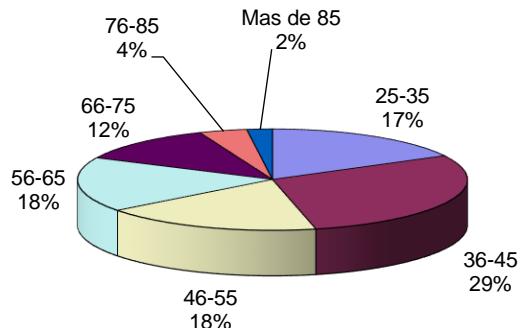
■ Femeninos ■ Masculinos

Participación Año 2018



■ Activos ■ Pasivos

Participación por Edades Año 2018



2.- Valuación Caja Cerrada

Se realizó sobre la base del desarrollo, hasta la total extinción, de la población informada de 10379 afiliados activos y 2157 pasivos, con sus respectivos derechohabientes.

3.- Valuación Proyectada

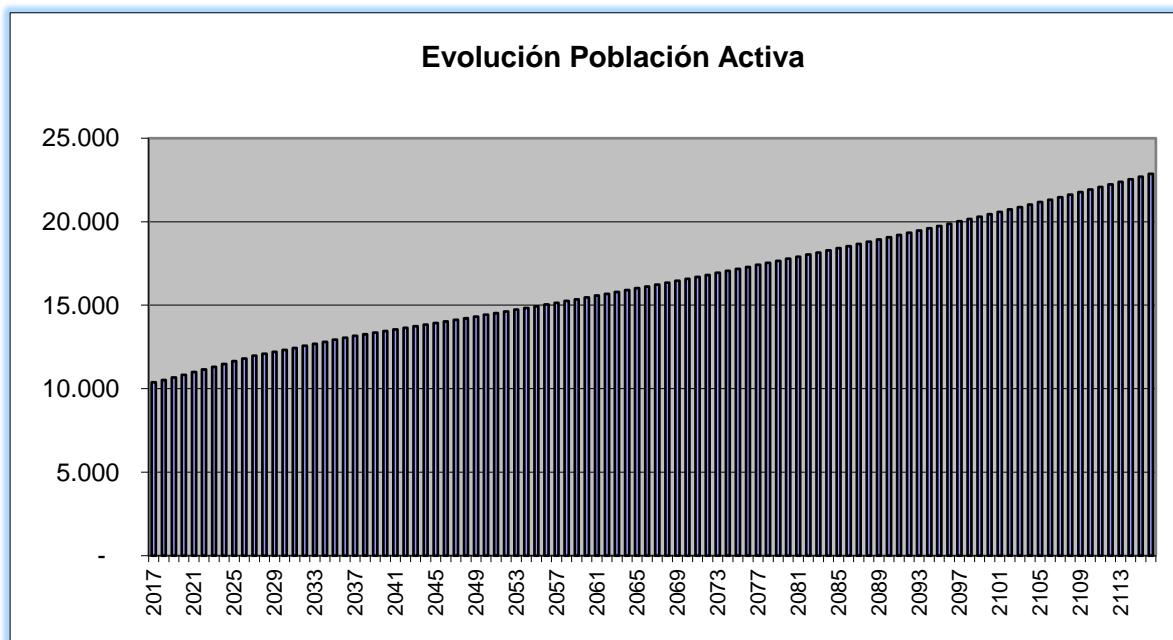
Se realizó sobre la base de la población considerada en el punto **1.-**, efectuándose la incorporación anual de nuevos afiliados, de acuerdo con lo que se describe en el Punto 6.5 de este informe. La valuación comprende un período de 100 años.

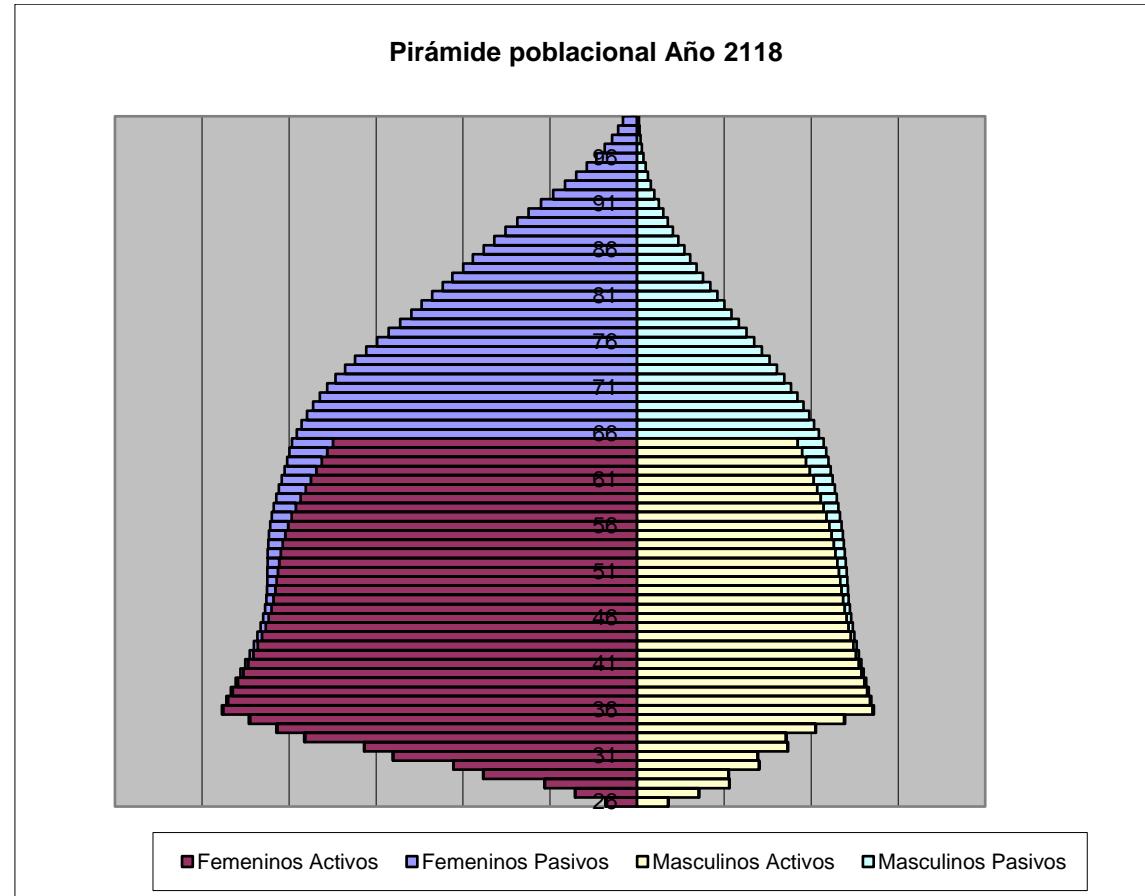
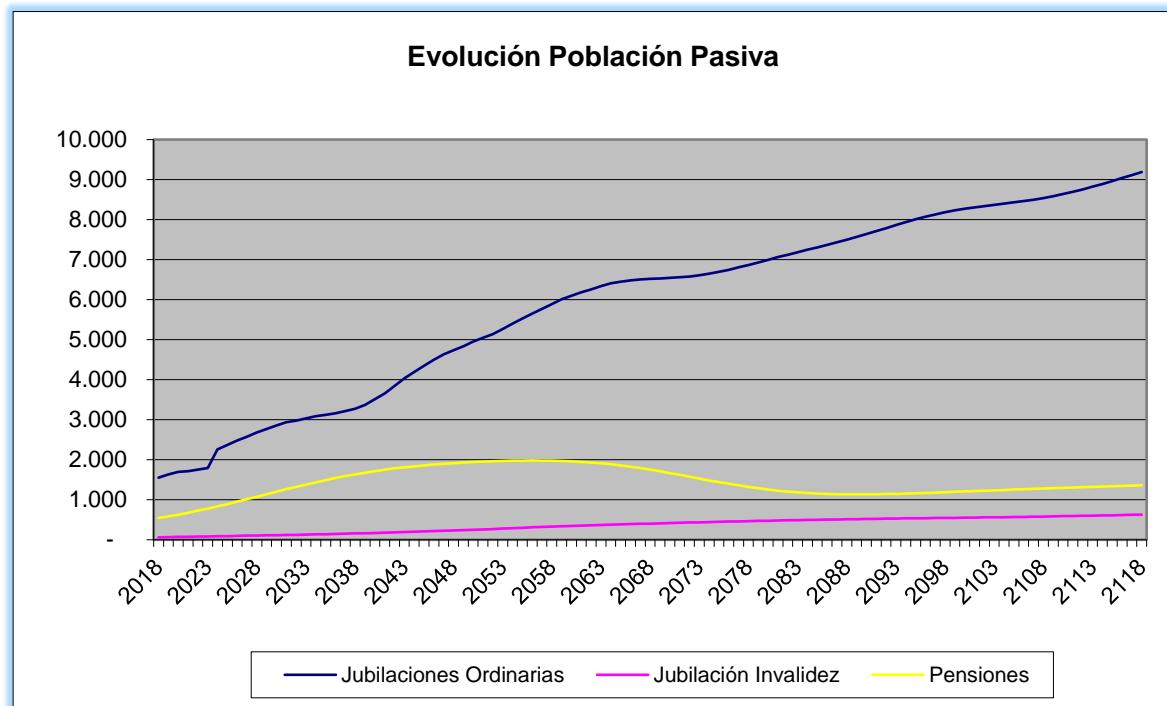
4.- Tablas de Mortalidad e Invalidez

Se utilizaron las siguientes:

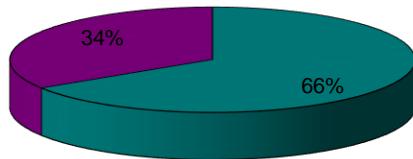
- a) Tabla GAM 1983 Varones y mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 33%, tanto para varones como para mujeres.

5.- A continuación se exponen cuadros y gráficos resultantes de la Valuación Proyectada en un horizonte de 100 años.



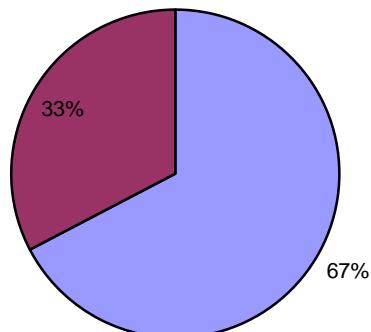


Participación por sexo. Población total (Activos y Pasivos) año 2118



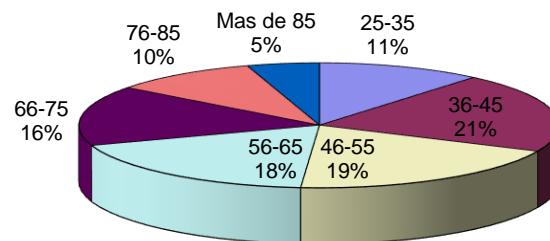
■ Femeninos ■ Masculinos

Participación Año 2118



■ Activos
■ Pasivos

Participación por Edades Año 2118



6.- Bases e Hipótesis Consideradas

Para la confección de ambas valuaciones se contemplaron las disposiciones de la Ley N° 11.085, sus modificatorias y las disposiciones reglamentarias vigentes.

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones antes mencionadas se adoptaron las siguientes hipótesis:

6.1.- Aportes y contribuciones

Se consideró el tipo de aportación a realizar por cada afiliado en función del informado al 31-12-18.

Se estimó que el 65% de los afiliados que ingresan a la etapa pasiva continúan efectuando aportes, por un término de 5 años más, con límite en los 70 años de edad.

Se consideró que todo afiliado que accede a su Jubilación a los 70 años o más, no continúa en el ejercicio de la profesión y por lo tanto no efectúa aportes posteriores a la obtención del beneficio.

La relación entre el recurso Ley 12.135 con afectación específica al fondo solidario de la Caja y el total de aportes mínimos obligatorios emitidos, se calculó en un 10,39% de acuerdo con los datos estadísticos de los últimos 5 años, considerándose dicho porcentaje para todo el plazo de valuación.

Respecto del ingreso proveniente de la Copia Adicional por aplicación de la Resolución del Consejo Superior N° 10/200 se consideró que, para esta valuación, representa un 9,55% de los aportes mínimos obligatorios emitidos. Se mantuvo la relación porcentual con los aportes emitidos para todos los años de valuación.

6.2.- Beneficios

El Haber Básico alcanzado en cada año de valuación es la base considerada para la determinación de los beneficios de Jubilación Ordinaria, Edad Avanzada, Jubilación por Invalidez, Pensiones Derivadas y Pensiones por Muerte en Actividad y los correspondientes a la eventual aplicación de convenios de reciprocidad

Los afiliados que celebraron convenios con la Caja, se jubilan a la edad normal de jubilación, de acuerdo con el artículo 90 de la Ley.

Los afiliados sin convenio se jubilan de la siguiente manera:

- a) los que habiendo cumplido con el requisito de edad no reuniesen la cantidad de años de aportes necesarios, se les extendió la edad de jubilación hasta los 70 años;
- b) los que a partir de los 70 años continúan sin cumplir el requisito de años de aportes, se jubilan con un beneficio proporcional, quedando incorporadas en este caso las Jubilaciones por Edad Avanzada. Los que aún no reúnan los requisitos para Edad Avanzada se considera que están en condiciones de adherir a convenios de reciprocidad.

Se consideraron todos los beneficios de pensión en las condiciones establecidas en la Ley N° 11085.

Se calcularon los subsidios por fallecimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la mencionada Ley.

No se consideraron los eventuales beneficios de incapacidad total transitoria, debido a su escasa incidencia.

Para los beneficios en curso se determinaron las prestaciones derivadas correspondientes.

Para el cálculo de beneficios se ha considerado el nuevo valor del módulo.

6.3.- *Gastos de Administración*

Se estimaron en el orden del 9,2% sobre el ingreso por aportes, sobre la base del promedio de incidencia sobre los ingresos de los últimos 5 años.

6.4.- *Reservas iniciales*

Se han considerado las inversiones afectadas al Régimen de Reparto existentes al 31-12-18 por \$3.664.498.775, de acuerdo con la información suministrada.

6.5.- *Generales*

No se han considerado hipótesis de incobrabilidad, sobre los aportes mínimos obligatorios emitidos.

No se han considerado hipótesis de reincorporaciones y de secesiones.

Se consideraron los aportes y beneficios en los importes vigentes.

En la valuación proyectada y de acuerdo con la evaluación estadística realizada, se determinaron las nuevas incorporaciones sobre la base de un incremento de la población activa de la Caja equivalente a la tendencia proyectada de acuerdo con lo observado en los últimos 10 años. Esta tendencia se establece en 1,45% anual. Dicho porcentaje de crecimiento se mantiene durante los primeros 10 años de valuación. Se aplica luego una caída del crecimiento a razón de medio punto porcentual cada diez años hasta llegar, a partir del año 21 de la valuación, a un incremento poblacional anual concordante con la tasa intercensal anualizada de crecimiento vegetativo para la población de la Provincia de Santa Fe del 0,72% (Censos Nacionales 2001/2010), aplicada sobre la población activa informada.

7.- Exposición de los Resultados

7.1.- Valores actuales actuariales (VAA)

CONCEPTO	CAJA CERRADA	VALUACION PROYECTADA
	4.00%	4.00%
ACTIVO	18.478.010.686	26.871.020.954
Total VAA Aportes y Contribuciones	9.097.424.091	21.428.832.988
VAA Aportes	7.584.979.232	17.866.293.971
VAA Contribuciones	788.079.342	1.856.307.944
VAA Copia Adicional	724.365.517	1.706.231.074
Reservas al 31/12/2018	3.664.498.775	3.664.498.775
Déficit Actuarial	5.716.087.820	1.777.689.190
PASIVO	18.478.010.686	26.871.020.954
VAA Beneficios Futuros	13.582.819.842	21.033.170.522
VAA Beneficios en Curso	4.194.151.386	4.194.151.386
VAA Gastos	701.039.458	1.643.699.045
Superávit Actuarial	-	-

7.2.- Evolución de los Recursos

El período de suficiencia que resulta de la Proyección de Recursos para la Valuación de Caja Cerrada al 4% anual es de 26 años en la presente valuación al 31-12-2018. Esto significa suficiencia de recursos hasta el año 2044 ganando un año en el horizonte de factibilidad con relación a la valuación al 31-12-2017.

Para la Valuación Proyectada al 4% la suficiencia de recursos pasa de 59 años al 31-12-17 con un horizonte de factibilidad hasta el año 2076, a 58 años en la presente valuación con el mismo horizonte de factibilidad del sistema hasta el año 2076.

8.- Conclusiones y Comentarios.

Si bien los resultados de la presente valuación a Caja Cerrada, muestran un aumento del déficit actuarial en términos absolutos con relación a la última valuación al 31-12-17. el período de suficiencia se incrementó en un año medido como horizonte de factibilidad con relación a la última valuación a la tasa del 4% anual.

Los resultados de la Valuación Proyectada muestran déficit actuarial a la tasa del 4%. Dicho déficit al 4% anual se traduce en una suficiencia de recursos de 58 años.

La causa principal que explica que, aún con un incremento considerable de las reservas del sistema, no se haya registrado un incremento en el horizonte de factibilidad del sistema radica en la caída de las incorporaciones de afiliados a la Caja que se consideran para proyectar las altas de afiliados activos. Como en todas las valuaciones anuales, se toma en cuenta la variación de la población activa (neta de bajas y altas) para establecer el incremento promedio de la valuación activa en los primeros años a fin de reflejar lo más acabadamente posible la realidad de la Caja. La menor incorporación promedio de los últimos años hace que se consideren menores ingresos de afiliados a la Caja y esto repercute en menores recursos (por menor cantidad de afiliados aportantes) en el corto plazo afectando la proyección de años de suficiencia de recursos.

Cabe mencionar, nuevamente, la creciente influencia de los afiliados de sexo femenino que se refleja en la base de la pirámide poblacional y que adquiere año a año mayor influencia en la proyección demográfica.

También es de destacar que se verifica nuevamente un envejecimiento de la población activa que pasó de un promedio de edad de 45,06 años en la valuación al 31-12-2017 a 45,43 años en la presente valuación.

9.- Anexos

- 9.1 Caja Cerrada**
 - 9.1.1.** Proyección Demográfico Financiera.
 - 9.1.2.** Valores Actuales al 4%.
- 9.2 Valuación Proyectada**
 - 9.2.1.** Proyección Demográfico Financiera
 - 9.2.2.** Valores Actuales al 4%.
- 9.3. Afiliados Pasivos**
 - 9.3.1.** Proyección Demográfico Financiera
 - 9.3.2.** Valores Actuales al 4%.
- 9.4. Proyección de Reservas**
 - 9.4.1.** Caja Cerrada (al 4%).
 - 9.4.2.** Valuación Proyectada (al 4%).

Buenos Aires, 8 de abril de 2019

JAIME E. BASTERRA
Actuario (UBA)
Matrícula 42
C.P.C.E.S.F. Ley N° 8738